

Reg.288/SS
11.10.07
I.F. N° 96

INFORME FINANCIERO

**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.209 Y OTROS CUERPOS
LEGALES.**

Mensajes N° 824-355

La presente iniciativa legal tiene por objeto dar cumplimiento al compromiso adquirido en el marco de la tramitación del proyecto de ley que dio origen a la ley N° 20.209 en orden a reestablecer una norma que permita a los técnicos paramédicos optar a la promoción en los cargos de la planta correspondiente.

Adicionalmente, se extiende la bonificación para conductores de ambulancias establecida en la ley antes citada a 100 funcionarios que cumplen labores de conductor de vehículos que transportan equipos de salud en las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y en el Instituto de Salud Pública.

Finalmente se establece un mecanismo de concurso interno para los efectos de la promoción del personal en los establecimientos de salud de carácter experimental.

El impacto fiscal de esta iniciativa sólo se genera en la extensión de la bonificación a los conductores de vehículos, con un costo anual de \$ 33.600 miles, el cual será financiado con cargo a reasignaciones de la partida presupuestaria Ministerio de Salud.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS



[Handwritten signature]